

AYUNTAMIENTO DE COMONFORT APRUEBA CLAUSURAR PROYECTOS DE EXPLORACIÓN DE LA “MINERA ADULARIA EXPLORACIÓN”.

Por: REMA. 04/06/2020

El pasado 17 de abril, un grupo de habitantes de las comunidades de **Neutla, Don Diego, Delgado de Arriba y Delgado de Abajo, todas del Municipio de Comonfort en el Estado de Guanajuato**, se apersonaron durante el desahogo de una sesión del pleno de su Ayuntamiento para denunciar que, con sus trabajos de exploración, la empresa **Minera Adularia Exploración, S. de R.L. de C.V.**, filial mexicana de la estadounidense **Electrum Group**, estaba usando agua potable de manera excesiva y contaminado el suelo al descargar desechos líquidos tóxicos de manera indebida e inadecuada.

Luego de un intenso proceso de investigación realizado conforme a las atribuciones que le otorga la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, el **Ayuntamiento del Municipio de Comonfort** a través de la **Comisión Especial Plural**, creada para atender la denuncia ciudadana, **concluyó**, por un lado, **que la Minera Adularia Exploración, S. de R.L. de C.V., no cuenta con el permiso de uso de suelo necesario para realizar sus actividades de exploración**, por lo que no puede continuar operando sin esa autorización que es facultad exclusiva de las autoridades municipales el otorgarla o negarla. Por otro lado, de las investigaciones realizadas por **la Comisión Especial**, se advierte que durante el proceso de exploración que la minera ha venido realizando de manera ilegal, incurrió en una serie de irregularidades que ponen en riesgo la salud y el medio ambiente de los habitantes de Comonfort.

Bajo esta lógica el pasado 29 de mayo, el pleno del **Ayuntamiento del Municipio de Comonfort** respaldó, por unanimidad de sus integrantes, el dictamen elaborado y propuesto por la **Comisión Especial Plural**, y acordó, en esta línea, **instruir a la Dirección de Desarrollo Urbano para que proceda a realizar la clausura de los proyectos de exploración minera** al afectarse el orden público y el interés general, además de hacer del conocimiento de la **Secretaría del Medio Ambiente y Ordenamiento Territorial del Estado de Guanajuato (SMAOT)** y de la **Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales del Gobierno Federal (SEMARNAT)**

sus indagatorias y determinaciones para que suspendan, revoquen o dejen sin efecto las autorizaciones en materia de impacto ambiental para la exploración del territorio de Comonfort que en su momento otorgaron a la **Minera Adularia Exploración, S. de R.L. de C.V.**

Desde la **Red Mexicana de Afectadas/os por la Minería**, reconocemos el trabajo de las y los integrantes del **Ayuntamiento del Municipio de Comonfort** quienes, pese a la intensa presión de las y los abogados de la **Minera Adularia Exploración, S. de R.L. de C.V.**, resolvieron apegados a la ley la denuncia planteada por las y los ciudadanos.

Nos mantendremos atentos y vigilantes al cumplimiento del resolutivo aprobado.

RED MEXICANA DE AFECTADAS/OS POR LA MINERÍA

Fotografía: El Salmantino.

Fecha de creación

2020/06/04